

ORDENANZA N° 148/85 •

ARTICULO 1°: Fíjase el siguiente Cuadro Tarifario a aplicar durante el mes de abril de 1985 por la Coop. Elect. Ltda. de Urdampilleta:

Consumidores Residenciales	\$a 32,3767
Consumidores Comerciales	\$a 35,1129
Consumidores Rurales	Sa 35,5836
Consumidores Oficiales	Ja 32,3767
Consumidores No Asociados	\$a 44,6700
Alumbrado Público.	Sa 30,4160

ARTICULO 2°: De forma

ORDENANZA N° 149/85

ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de (\$a 38,9302) Pesos argentinos: Treinta y ocho con noventa y tres cero dos, el costo básico del KWH a facturar por la Coop de Obras y Servicios Públicos de Pirovano Ltda, para el mes de abril de 1985.

ARTICULO 2°: De forma.

ORDENANZA N° 150/85 ARTICULO 1°: Fíjase en la suma de

(\$a 28,58) Pesos argentinos: Veinte y ocho con cincuenta y ocho ctvos. el costo básico del KWH para el mes de mayo de 1985 a facturar por la Coop. Elect. de Bolívar Ltda.(De Consumo).

ARTICULO 2°: De forma